NORMATIVA TAEKWONDO JUEGOS CABILDO 2026-2027

1. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 La presente normativa tiene como finalidad regular la competición de los XL Juegos Cabildo de Tenerife organizada por el Cabildo de Tenerife bajo la dirección técnica de la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife, miembro de la Federación Española de Taekwondo y reconocida por la Federación Mundial de Taekwondo (WT).

2. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

2.1 La competición de Taekwondo dentro del programa de los XL Juegos Cabildo será organizada por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife y la colaboración de los diferentes ayuntamientos y clubes de la Isla. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de dos coordinadores (Yeray Rodríguez Ruiz y Sara Ramos Medina) bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

3. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Poomsae

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN 1	2021
BENJAMÍN 2	2020/2019
ALEVÍN	2018/2017
INFANTIL	2016/2015
CADETE	2014/2013

Kyorugui

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
PRECADETE C	2021/2020
PRECADETE B	2019/2018
PRECADETE A	2017/2016
CADETE	2015/2013

4. **INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS**

4.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web oficial del Área de Deportes de Tenerife del Cabildo de Tenerife, en el apartado habilitado para inscripciones. Se podrá acceder directamente mediante el siguiente enlace https://deportestenerife.es/personas-activas/juegos-cabildo/inscripciones/

4.2 Una vez tramitada la inscripción deben hacérsela llegar a la entidad organizadora a través del correo oficial del propio coordinador, chusitkd@msn.com

4.3 Quienes deseen participar en los XL Juegos Cabildo de Tenerife deberán hacer una inscripción previa.

4.4 Asimismo, deberán confirmar su participación antes de las 24 horas del miércoles previo al inicio de cada competición. Este plazo es improrrogable. Dado que el objetivo principal de los Juegos Cabildo de Tenerife es la promoción deportiva, se podrá solicitar en dicho plazo la inscripción de nuevos equipos y deportistas. La organización atenderá estas nuevas inscripciones siempre que sea posible su tramitación en los plazos ordinarios de gestión de la competición.

4.6 Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada participante y las autorizaciones paterna o materna respectivas.

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIONES

5.1 **Poomsae**

- Deberán inscribir a los/as deportistas, coachs y delegados/as en la plataforma Mudo Sport.
- Si el club no participó en la 1ª jornada lúdica, no podrá hacerlo en esta jornada.
- Para acudir a dicha jornada es necesario tener licencia federativa (la licencia no se podrá tramitar después del fin de inscripciones).
- No se permitirá la participación sin la presencia de su coach en la zona asignada a tal fin. El coach deberá tener como mínimo 1º DAN, licencia federativa y 16 años cumplidos. Solo se admitirán 2 coachs, uno/a por cada tapiz, para la primera y segunda ronda.
- Cada participante solo podrá competir en promesa o en oficial, pero nunca en ambas categorías. Quienes tengan grado rojo o hayan obtenido medallas en campeonatos nacionales o campeonatos autonómicos deberán obligatoriamente participar en categoría oficial.
- Categorías basadas en los años de nacimiento (año natural), no en la fecha cuando el campeonato se lleva a cabo.
- Los medios grados tomarán como referencia los poomsaes del nivel inferior.
- Juez 1: un juez puntuador valorará la precisión técnica de patadas, manos y posiciones, partiendo de una nota máxima de 4 puntos.
- Juez 2: un juez puntuador valorará la presentación general del poomsae partiendo de una nota máxima de 6 puntos.
- El sorteo se realizará tras recibir las inscripciones. Una vez cerrado el plazo no se aceptarán más inscripciones, ya que la plataforma Mudo Sport se cerrará automáticamente el último día de inscripciones.

5.2 **Kyorugui**

- Deberán inscribir a los deportistas en el blog de los Juegos del Cabildo, incluyendo nombre y apellidos, año de nacimiento, categoría y peso. También deberán incluir a coachs y árbitros/as.
- Si el club no participó en la 1ª jornada lúdica, no podrá hacerlo en esta jornada.
- Para acudir a dicha jornada es necesario tener licencia federativa (la licencia no se podrá tramitar después del fin de inscripciones).
- Cada club podrá tener un coach por cada 5 participantes, con un máximo de 2 coachs por club. Los/as coachs deben estar en posesión del curso de coach nacional. El número total de deportistas por club se tendrá en cuenta por participantes y no por personas inscritas, ya que siempre hay bajas de última hora.

6. NORMAS TÉCNICAS DE JUEGO

6.1 **Poomsae (promoción)**

- 1ª y 2ª RONDA: se realizará un poomsae voluntario, según la tabla de grados señalada, pudiéndose repetir poomsae. Será el nivel de cinturón de cada deportista, el que marque la dificultad de los poomsaes a realizar. En las 2 primeras rondas se utilizará el método de puntuación.
- NOTA: En el caso de empate después de las 2 rondas iniciales, en primer lugar, se valorará la edad de las personas participantes (menor fecha de nacimiento) y si esta es la misma, se tendrá en cuenta el cinturón (menor grado). En caso de tener el mismo cinturón, se hará un poomsae por sorteo para el desempate, utilizando el método de las banderas.
- RONDA FINAL: Accederán las personas clasificada entre los 2 primeros puestos de cada categoría. En esta ronda final realizarán el poomsae, ambos/as deportistas, de manera simultánea, utilizando el sistema de las banderas (azul y roja). Quien

obtenga el mayor número de banderas a su favor, ganará en su respectiva categoría.

GRADOS	POOMSAE VOLUNTARIOS
Blanco a amarillo/naranja	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Naranja	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º
Verde	Taeguk 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º
Azul	Taeguk 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º

6.2 **Poomsae (oficial)**

- 1ª y 2ª RONDA: se regirá por el reglamento de la R.F.E.T. Las personas deportistas realizarán dos poomsaes, uno obligatorio según la categoría y otro poomsae voluntario. En las 2 primeras rondas se utilizará el método de puntuación.
- NOTA: En el caso de empate después de las 2 rondas iniciales, en primer lugar, se valorará la edad de los participantes (menor fecha de nacimiento) y si esta es la misma, se tendrá en cuenta el cinturón (menor grado). En caso de tener el mismo cinturón, se hará un poomsae por sorteo para el desempate, utilizando el método de las banderas.
- RONDA FINAL: Accederán las personas clasificadas en los 2 primeros puestos de cada categoría. En esta ronda final realizarán el poomsae, ambos/as deportistas, de manera simultánea, utilizando el sistema de las banderas (azul y roja). Quien obtenga el mayor número de banderas a su favor, ganará en su respectiva categoría.

CATEGORÍA (mínimo cinturón)	AÑO NACIMIENTO
Benjamín (amarillo)	2021/2020/2019
Alevín (naranja)	2018/2017

Infantil (verde)	2016/2015
Cadete (azul)	2014/2013

CATEGORÍA	POOMSAES OBLIGATORIOS 1ª RONDA
Benjamín	Taeguk 2º ó 3º
Alevín	Taeguk 3º ó 4º
Infantil	Taeguk 4º ó 5º
Cadete	Taeguk 5º ó 6º

GRADO	POOMSAES VOLUNTARIOS 2ª Y 3ª RONDA
Amarillo	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Naranja	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º
Verde	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º
Azul	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
Rojo	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, Koryo
1ª, 2ª y 3ª PUM	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, Koryo, Kumgang

6.3 **Kyorugui**

- Los combates se realizarán al mejor de 3 asaltos con 1 minuto de duración, con 30 segundos de descanso entre asaltos, pudiendo variarse por necesidades de la competición.
- El pesaje se realizará en el pabellón el mismo día de la competición, en horario de 9:00 a 9:30. Se realizará por clubes, en estricto orden de llegada y solo se permitirá un solo intento por participante.

- Se permitirá 1 kilo por encima del peso, siempre con la ropa puesta, no permitiéndose pesarse en ropa interior. Solo se permitirán 2 cambios de peso por club, cuando no den el peso en el cual estén inscritos los competidores.
- En el momento del pesaje, las personas competidoras deberán presentar el DNI.
- NOTA: Se les agradecería, que, al tratarse de unos Juegos del Cabildo, no clasificatorio para campeonatos autonómicos ni nacionales, intenten no ajustar demasiado los pesos de los competidores, para no descuadrar los sorteos y poder empezar en hora la jornada.

Masculina PRECADETE C y B	Femenina PRECADETE C y B
-21kg	-21kg
-24kg	-24kg
-27kg	-27kg
-30kg	-30kg
-33kg	-33kg
-36kg	-36kg
-40kg	-40kg
-44kg	-44kg
-48kg	-48kg
-52kg	-52kg
-57kg	-57kg
+57kg	+57kg

Masculina CADETE	Femenino CADETE
-33kg	-29kg
-37kg	-33kg
-41kg	-37kg
-45kg	-41kg
-49kg	-44kg
-53kg	-47kg
-57kg	-51kg
-61kg	-55kg
-65kg	-59kg
+65kg	+59kg

7. CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

JORNADA	FECHA	SEDE	CONVOCATORIA
1ª		Polideportivo La Esperanza (El Rosario)	Jornada lúdica
2ª		Complejo deportivo Pancracio Socas (Santiago del Teide)	Poomsae
3ª		Pabellón Cho Pastor (Santa Úrsula)	Kyorugui precadete B y C
4ª		Pabellón Los Hinojeros (Granadilla)	Kyorugui precadete A
5ª		Pabellón Quique Ruiz (Güímar)	Kyorugui cadete

8. EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA

8.1 **Poomsae**

Quienes participen deberán asistir con dobok completo y su cinturón, deberá ser un uniforme aprobado por R.F.E.T., W.T. o W.T.E. en los campeonatos de poomsae y freestyle. No se admitirán camisetas de clubs o cualquier otro tipo de vestimenta. Sólo se permiten a las deportistas femeninas utilizar top o camiseta blanca debajo del dobok.

8.2 **Kyorugui**

- Quienes participen deberán asistir con dobok completo y su cinturón (no se

admitirán camisetas de clubes o cualquier otro tipo de vestimenta).

- La competición se desarrollará con petos electrónicos (todas las categorías) y cascos electrónicos, estos serán facilitados por la Organización, el resto de las protecciones deberá cada participante venir provisto de ellas, siempre y cuando sean marcas homologadas y reconocidas por la WT.
- El bucal es obligatorio en todas las categorías.
- Los combates se realizarán al mejor de 3 asaltos con 1 minuto de duración, con 30 segundos de descanso entre as altos, pudiendo variarse por necesidades de la competición.

9. ARBITRAJE Y PERSONAL TÉCNICO

9.1 Los clubs participantes deberán aportar dos árbitros/as, como mínimo, y estos deberán estar inscritos en el blog de inscripción y tener la licencia federativa en vigor. Posteriormente, la Federación Insular de Tenerife, será la encargada de convocar y distribuir a los jueces que asistirán a dicha jornada.

9.2 Se regirá por el reglamento de la W.T.

10 DISCIPLINA SANCIONE Y RECLAMACIONES

10.1 Cada club deberá hacerse responsable de los permisos paternos de las personas deportistas y presentar el pliego de descargo acreditando la posesión de dichos permisos. Si el club ha acudido a cualquiera de las jornadas anteriores y ya presentó el pliego de descargo en esa temporada, no es necesario volver a presentarlo.

10.2 Las protestas deben hacerse de acuerdo con las reglas de la competición por el/la coach oficial, dentro de los 10 minutos después del final del poomsae. La cuota de reclamación es de 100€ y no será reembolsable si resulta inadmitida.

10.3 La Federación Insular de Taekwondo de Tenerife, el director de competición, la dirección de arbitraje y los coordinadores de los Juegos del Cabildo acordaron que en las jornadas de los Juegos Cabildo de Tenerife, se sancionará de acuerdo con el

reglamento internacional de arbitraje las gesticulaciones, aplausos, faltas de respeto y gestos ostensibles de los coachs, ayudantes o deportistas durante las jornadas, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del participante del coach, ayudante o deportista y podrían ser propuestos a abrirse un expediente disciplinario. Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes lo que va contra del real decreto sobre violencia en el deporte y el reglamento de disciplina deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas reglas.

10.4 En el área de las actividades no está permitido el acceso a familiares, deberán permanecer en la grada.

11 SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Cada club deberá hacerse responsable de los permisos paternos de las personas deportistas y presentar el pliego de descargo acreditando la posesión de dichos permisos. Si el club ha acudido a cualquiera de las jornadas anteriores y ya presentó el pliego de descargo en esa temporada, no es necesario volver a presentarlo.

12 PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y PROTOCOLO

12.1 Medalla para las personas clasificadas en el primer, segundo y tercer puesto. Las medallas se entregarán una vez finalizada la competición.

12.2 Las camisetas de los XL Juegos Cabildo de Tenerife se entregarán durante la primera jornada y serán de uso obligatorio en la primera jornada (foto de grupo) y en las entregas de medallas de cada modalidad.

12.3 Queda prohibido el uso de banderas de club en los pódiums y las personas deportistas deberán subir debidamente uniformadas con pantalón de chándal o de dobok y la camiseta de los Juegos.

13 PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

13.1 La participación en los **Juegos Cabildo de Tenerife** requiere la formalización de la correspondiente inscripción. Mediante dicha inscripción, la persona participante o, cuando corresponda, su padre, madre, tutor/a o representante legal declara haber sido informada sobre el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión, organización y desarrollo del programa.

13.2 Asimismo, durante las jornadas, competiciones y demás actividades vinculadas a los Juegos Cabildo de Tenerife podrán realizarse **fotografías, grabaciones de vídeo y otros contenidos audiovisuales** en los que aparezcan las personas participantes, con la finalidad de informar, promocionar y divulgar las actividades desarrolladas en el marco del programa.

13.3 La utilización y difusión de dichas imágenes podrá realizarse, previa autorización expresa otorgada durante el proceso de inscripción, a través de los **sitios web, redes sociales, publicaciones, memorias, material informativo y demás canales oficiales del Cabildo Insular de Tenerife y de DxT Cabildo**, sin finalidad comercial.